



Factura: 001-004-000047141



20190901016P05085

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P05085						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904287703	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUCALON DE ICAZA MARIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904102548	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		172917.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PÁGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA

ESCRITURA N°:	20190901016P05085
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:56)
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PÁGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



1 No.
2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y
4 PREFABRICADOS CIA. LTDA., OTORGADA
5 POR GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI A
6 FAVOR DE HUGO VITTORIO CAPUTI
7 LAPENTTY.-----
8 CUANTIA: \$172.917,00.-----
9 DI: DOS TESTIMONIOS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
11 Provincia del Guayas, República de Ecuador, hoy treinta y uno de julio
12 del dos mil diecinueve, ante mí ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
13 Notaria Titular de la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
14 comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor: GUSTAVO
15 PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE
16 ICAZA, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
17 la sociedad conyugal que mantienen formada; quienes declaran ser de
18 estado civil casados, de profesión ingeniero civil y ejecutiva
19 respectivamente, domiciliados y residentes en el cantón de Samborondón
20 y de transito en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, en calidad de
21 Cesionario, el señor HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY, de estado civil
22 soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil.- Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
25 exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias
26 debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien
27 instruidos por mí, La Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que

Ah. Cecilia Calderon Jácome
Notaria Pública Décima Sexta
del Cantón Guayaquil



1 a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que
2 me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro
3 de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una por la que conste una
4 escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía
5 **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas y
6 declaraciones que a continuación se indican: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública
8 de **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES** de la compañía **CONCRETO Y**
9 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, Por una parte interviene, el señor **GUSTAVO**
10 **PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE**
11 **ICAZA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
12 la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí, a quienes para los
13 efectos de este contrato se lo denominará como **"EL CEDENTE"**, y por otra
14 parte el señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, quien declara ser de
15 estado civil soltero, a quien se le llamará como **"EL CESIONARIO"**, ambos
16 mayores de edad y capaces de obligarse y contratar.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.**
18 **LTDA.**, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida,
19 organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con actual
20 domicilio en la ciudad de Duran. La compañía **CONCRETO Y**
21 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario segundo del cantón Guayaquil el día primero de
23 diciembre del año mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte de diciembre del mil
25 novecientos sesenta y siete. **B)** El señor Gustavo Patricio García Caputi y su
26 cónyuge son los actuales propietarios absolutos y exclusivos de **ciento**
27 **setenta y dos mil novecientas diecisiete (172,917)** participaciones sociales
28 iguales e indivisibles de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.**

1 LTDA. con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
2 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. C) La Junta General de Socios
3 de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** en sesión
4 celebrada el día **veinte de junio del año dos mil diecinueve** resolvió por
5 unanimidad autorizar a su socio **GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y**
6 **MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE ICAZA**, a ceder y transferir sus
7 participaciones sociales al señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**,
8 autorizando el ingreso del nuevo socio de la compañía, el señor **HUGO**
9 **VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, en la forma que consta resuelto en dicha
10 Junta General de Socios cuya acta se agrega en copia certificada a este
11 instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
12 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE cede,
13 de manera irrevocable a favor del CESIONARIO **CIENTO SETENTA Y DOS MIL**
14 **NOVECIENTAS DIECISIETE** participaciones sociales que integran el
15 diecinueve por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía
16 **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** de la siguiente forma: A) El señor
17 **GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI**, bajo consentimiento de su cónyuge
18 que comparece a la presente escritura de cesión de participaciones, sin
19 reservarse ningún derecho para sí ni para terceros, cede y transfiere a
20 perpetuidad **CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE**
21 participaciones sociales de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA**
22 **LTDA.** a favor del señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, quien por su
23 lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción.
24 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes han acordado por la
25 cesión de las ciento setenta y dos mil novecientas diecisiete participaciones
26 sociales que por este acto se realizan, es el de ciento setenta y dos mil
27 novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América (USD.
28 172.917,00), que se pagarán dentro del plazo de diez años, según lo

Ah. Cecilia Calderón Jácome
Notaría Pública Décima Sexta
Guayaquil



1 convenido por las PARTES mediante instrumento privado celebrado junto a
2 esta escritura. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-** Los intervinientes
3 pactaron que la forma de pago se hace de acuerdo al instrumento privado
4 que se celebró en conjunto al presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA:**
5 **PARTICIPACIÓN DEL NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y**
6 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.-** El diecinueve por ciento del capital social
7 suscrito y pagado de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**
8 que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
9 DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
10 CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE participaciones
11 sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, está integrado de la siguiente forma: **UNO.-** El señor **HUGO**
13 **VITTORIO CAPUTI LAPENTTY** es propietario de ciento setenta y dos mil
14 **novecientas diecisiete** participaciones sociales iguales e indivisibles, con un
15 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
16 representan **ciento setenta y dos mil novecientas diecisiete dólares** de los
17 **Estados Unidos de América** en el capital social de la compañía **CONCRETO**
18 **Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.- CLÁUSULA SÉPTIMA: LEY APLICABLE,**
19 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes acuerdan que en lo
20 concerniente al presente contrato, la legislación aplicable será la de la
21 República del Ecuador; y, que toda controversia que se suscite respecto al
22 presente contrato, o respecto a la interpretación del mismo, las partes se
23 someterán a los jueces y tribunales de la ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA**
24 **SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-** Los epígrafes, títulos o
25 subtítulos que se usan en este Contrato se insertan únicamente a efectos
26 de conveniencia e identificación y no se pretende en modo alguno que
27 definan o limiten el alcance o el propósito de este Contrato, ni de ninguna
28 de sus estipulaciones. **CLÁUSULA OCTAVA: INTEGRIDAD DEL CONTRATO.-**



CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Rafael Caputi Campodónico en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA, acredito que la presente cesión de participaciones cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y demás normas vigentes, **INCLUIDO EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL**, para poder efectuar la cesión de participaciones en concordancia a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 30 de julio de 2019.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Luis Rafael Caputi Campodónico
Gerente
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Ministerio Público
Escuela de la Ley



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA

No. de Expediente:	21410
No. de RUC de la Compañía:	0990038848001
Nombre de la Compañía:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA
Situación Legal:	ACTIVA
Disposición judicial que afecta a la compañía:	NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900218009	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 737.175 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0904287703	GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 172.917 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑÍA (USD)\$: 910.092,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN: 31/07/2019 16:41:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002943490

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
Guayaquil





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904287703

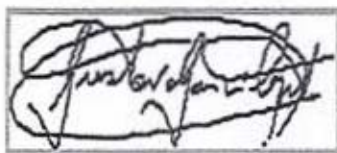
Nombres del ciudadano: GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO



Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1952



Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUCALON MARIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: GARCIA PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAPUTI JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Decidida Sexta
No. 150001

N° de certificado: 195-247-31977



195-247-31977

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA CAPUTI
GUSTAVO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
QUAYAKIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1952-09-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DE LAS MERCEDES
CUCALON

Nº **090428770-3**

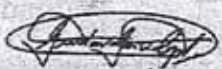


INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

V2443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA PATRICIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPUTI JENNY
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAKIL
2012-05-11**
FECHA DE EXIRACIÓN
2022-05-11

090428770-3



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904102548

Nombres del ciudadano: CUCALON DE ICAZA MARIA DE LAS MERCEDES



Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO (CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUSTAVO PATRICIO RAFAEL GARCIA CAPUTI

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: GENARO CUCALON JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA DE ICAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 46 - GUAYAS GUAYAQUIL



Dr. Cecilia Calderón Jacome
Sería Pública Dec. 3 Sexta

N° de certificado: 194-247-31949



194-247-31949

Lodo, Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



IDECU0904102548<<<<<<<<<<<<
530912F260312ECU<<<<<<<<<<<<
CUCALON<DE<ICAZA<<MARIA<DE<LAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912184975

Nombres del ciudadano: CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAPUTI LUIS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAPENTTY RINA

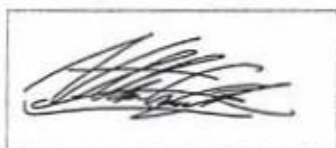
Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS -
GUAYAQUIL



AN. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Deco. a Sexta

N° de certificado: 190-247-31927



190-247-31927

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 Salvo por las enmiendas, anexos o modificaciones por escrito que se
2 realicen después de celebrar este instrumento constituye la totalidad del
3 acuerdo y entendimiento alcanzado por los intervinientes. Para constancia
4 de lo estipulado en las cláusulas y declaraciones que anteceden se
5 suscriben tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil,
6 el día veintiuno de junio de dos mil diecinueve. **CLÁUSULA NOVENA:**

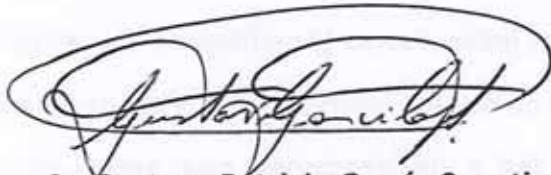
7 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los intervinientes declaran que se ratifican
8 el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la
9 presente Escritura Pública. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIONES Y**

10 **GASTOS.-** El Cedente y Cesionario se autorizan mutuamente a inscribir
11 esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Duran, siendo cuenta de
12 EL COMPRADOR o CESIONARIO el pago de todos los gastos de
13 protocolización, inscripción registral y las correspondientes anotaciones
14 marginales que deban realizarse en Notarías o en la Superintendencia de
15 Compañías. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo
16 para la validez y perfeccionamiento de esta minuta. f) Ab. Andrés Suarez
17 Trujillo.- Registro número uno tres uno siete cuatro del Colegio de
18 Abogados del Guayas. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- En consecuencia los
19 otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
20 que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos
21 legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.-
22 Léída esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los
23 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
24 firman en unidad de acto conmigo La Notaria.- **DOY FE.**----



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima y Sexta
Guayaquil

1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28



Sr. Gustavo Patricio García Caputi

C.C. No. 0904287703

Maria de las Mercedes Cucalon de Icaza

MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE ICAZA

CC. No. 0904102548



Sr. Hugo Vittorio Caputi Lapentty

C. C. No. 0912184975



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE *Testimonio* TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000037081



20190901002000753

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000753

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805/67

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901016P05085

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000753

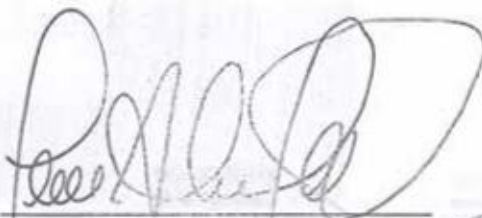


MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805/67

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901016P05085





NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAOUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI A FAVOR DE HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY; AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL, DOCTOR JORGE JARA GRAU, ABOGADO, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, GUAYAQUIL, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



REGISTRO
MERCANTIL
DISTRITO
SANTO DOMINGO

**ESPACIO
EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 3059

6716641HXTOTTY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

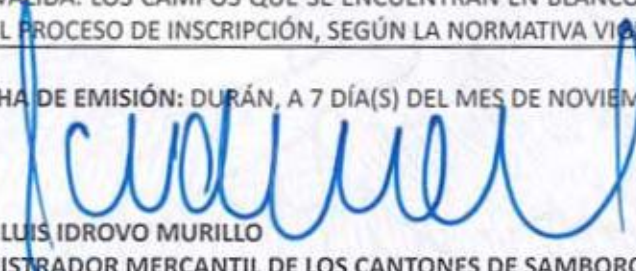
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /31/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019


AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

 **ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURAN
SANGORUNDON

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº: **090428770-3**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA CAPUTI
GUSTAVO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
**MARIA DE LAS MERCEDES
CUCALON**



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

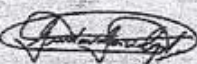
V3443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPUTI JENNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-05-11**

FECHA DE EXTRACCIÓN
2022-05-11

REGISTRADOR  PREP. DEL CUCALON



Factura: 001-004-000047141



20190901016P05085

NOTARIO(A) CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:	20190901016P05085						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:56)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904287703	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CUCALON DE ICAZA MARIA DE LAS MERCEDES	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0904102548	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0912184975	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
GUAYAS		GUAYAQUIL		CARBO/CONCEPCION			
DESCRIPCION DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		172917.00					



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTOS MATERIALIZADOS DESDE PAGINA WEB O DE CUALQUIER SOPORTE ELECTRÓNICO QUE SE INCORPOREN A LA ESCRITURA PÚBLICA	
ESCRITURA N°:	20190901016P05085
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE JULIO DEL 2019, (16:56)
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 1:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 2:	
PAGINA WEB Y/O SOPORTE ELECTRÓNICO 3:	
OBSERVACIÓN:	



1 No.
2 ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES
3 DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y
4 PREFABRICADOS CIA. LTDA., OTORGADA
5 POR GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI A
6 FAVOR DE HUGO VITTORIO CAPUTI
7 LAPENTTY.-----
8 CUANTIA: \$172.917,00.-----
9 DI: DOS TESTIMONIOS.-----

10 En la ciudad de Guayaquil, cabecera cantonal del mismo nombre,
11 Provincia del Guayas, República de Ecuador, hoy treinta y uno de julio
12 del dos mil diecinueve, ante mí ABOGADA CECILIA CALDERÓN JÁCOME,
13 Notaria Titular de la Notaria Décima Sexta del Cantón Guayaquil,
14 comparecen: Por una parte, en calidad de Cedente, el señor: **GUSTAVO**
15 **PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE**
16 **ICAZA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
17 la sociedad conyugal que mantienen formada; quienes declaran ser de
18 estado civil casados, de profesión ingeniero civil y ejecutiva
19 respectivamente, domiciliados y residentes en el cantón de Samborondón
20 y de transito en esta ciudad de Guayaquil; y, por otra parte, en calidad de
21 Cesionario, el señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, de estado civil
22 soltero, domiciliado y residente en la ciudad de Guayaquil.- Los
23 comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad,
24 legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe, en virtud de haberme
25 exhibido sus documentos de identificación, los mismos que en copias
26 debidamente certificadas, se agregan a la presente escritura.- Bien
27 instruidos por mí, La Notaria, en el objeto y resultados de esta escritura que

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima Sexta



1 a celebrarla proceden libre y voluntariamente de acuerdo a la minuta que
2 me presentan, cuyo tenor es el siguiente: **SEÑORA NOTARIA:** En el registro
3 de escrituras a su digno cargo, sírvase incorporar una por la que conste una
4 escritura de **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES** de la compañía
5 **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, al tenor de las cláusulas y
6 declaraciones que a continuación se indican: **CLÁUSULA PRIMERA:**
7 **INTERVINIENTES.-** Comparecen al otorgamiento de esta escritura pública
8 de **CESIÓN DE PARTICIPACIÓN SOCIALES** de la compañía **CONCRETO Y**
9 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, Por una parte interviene, el señor **GUSTAVO**
10 **PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE**
11 **ICAZA**, por sus propios y personales derechos y por los que representan de
12 la sociedad conyugal que mantienen formada entre sí, a quienes para los
13 efectos de este contrato se lo denominará como "EL CEDENTE", y por otra
14 parte el señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, quien declara ser de
15 estado civil soltero, a quien se le llamará como "EL CESIONARIO", ambos
16 mayores de edad y capaces de obligarse y contratar.- **SEGUNDA:**
17 **ANTECEDENTES.- A)** La compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.**
18 **LTDA.**, es una compañía de responsabilidad limitada, constituida,
19 organizada y existente bajo las leyes de la República del Ecuador, con actual
20 domicilio en la ciudad de Duran. La compañía **CONCRETO Y**
21 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.**, fue constituida mediante escritura pública
22 otorgada ante el Notario segundo del cantón Guayaquil el día primero de
23 diciembre del año mil novecientos sesenta y siete e inscrita en el Registro
24 Mercantil del cantón Guayaquil el día veinte de diciembre del mil
25 novecientos sesenta y siete. **B)** El señor Gustavo Patricio García Caputi y su
26 cónyuge son los actuales propietarios absolutos y exclusivos de **ciento**
27 **setenta y dos mil novecientos diecisiete (172,917)** participaciones sociales
28 iguales e indivisibles de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.**

1 LTDA. con un valor nominal de un dólar de los Estados Unidos de América
2 cada una, suscritas y pagadas en su totalidad. C) La Junta General de Socios
3 de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** en sesión
4 celebrada el día **veinte de junio del año dos mil diecinueve** resolvió por
5 unanimidad autorizar a su socio **GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI Y**
6 **MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE ICAZA**, a ceder y transferir sus
7 participaciones sociales al señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**,
8 autorizando el ingreso del nuevo socio de la compañía, el señor **HUGO**
9 **VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, en la forma que consta resuelto en dicha
10 Junta General de Socios cuya acta se agrega en copia certificada a este
11 instrumento como documento habilitante. **CLÁUSULA TERCERA.- CESIÓN**
12 **DE PARTICIPACIONES:** Con los antecedentes expuestos, el CEDENTE cede,
13 de manera irrevocable a favor del CESIONARIO **CIENTO SETENTA Y DOS MIL**
14 **NOVECIENTAS DIECISIETE** participaciones sociales que integran el
15 diecinueve por ciento del capital social suscrito y pagado de la compañía
16 **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.** de la siguiente forma: A) El señor
17 **GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI**, bajo consentimiento de su cónyuge
18 que comparece a la presente escritura de cesión de participaciones, sin
19 reservarse ningún derecho para sí ni para terceros, cede y transfiere a
20 perpetuidad **CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE**
21 participaciones sociales de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA**
22 **LTDA.** a favor del señor **HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY**, quien por su
23 lado declara aceptar dicha cesión y transferencia a su total satisfacción.
24 **CLÁUSULA CUARTA: PRECIO.-** El precio que las partes han acordado por la
25 cesión de las ciento setenta y dos mil novecientas diecisiete participaciones
26 sociales que por este acto se realizan, es el de ciento setenta y dos mil
27 novecientos diecisiete dólares de los Estados Unidos de América (USD.
28 172.917,00), que se pagarán dentro del plazo de diez años, según lo

Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria XVI del Cantón
Guayaquil



1 convenido por las PARTES mediante instrumento privado celebrado junto a
2 esta escritura. **CLÁUSULA QUINTA: FORMA DE PAGO.-** Los intervinientes
3 pactaron que la forma de pago se hace de acuerdo al instrumento privado
4 que se celebró en conjunto al presente contrato. **CLÁUSULA SEXTA:**
5 **PARTICIPACIÓN DEL NUEVO SOCIO DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y**
6 **PREFABRICADOS CIA. LTDA.-** El diecinueve por ciento del capital social
7 suscrito y pagado de la compañía **CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.**
8 que asciende a la suma de CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS
9 DIECISIETE DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA, dividido en
10 CIENTO SETENTA Y DOS MIL NOVECIENTAS DIECISIETE participaciones
11 sociales iguales e indivisibles de un dólar de los Estados Unidos de América
12 cada una, está integrado de la siguiente forma: **UNO.-** El señor **HUGO**
13 **VITTORIO CAPUTI LAPENTTY** es propietario de **ciento setenta y dos mil**
14 **novecientas diecisiete** participaciones sociales iguales e indivisibles, con un
15 valor de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, que
16 representan **ciento setenta y dos mil novecientas diecisiete dólares de los**
17 **Estados Unidos de América** en el capital social de la compañía **CONCRETO**
18 **Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.- CLÁUSULA SÉPTIMA: LEY APLICABLE,**
19 **JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Las partes acuerdan que en lo
20 concerniente al presente contrato, la legislación aplicable será la de la
21 República del Ecuador; y, que toda controversia que se suscite respecto al
22 presente contrato, o respecto a la interpretación del mismo, las partes se
23 someterán a los jueces y tribunales de la ciudad de Guayaquil. **CLÁUSULA**
24 **SÉPTIMA: INTERPRETACIÓN DEL CONTRATO.-** Los epígrafes, títulos o
25 subtítulos que se usan en este Contrato se insertan únicamente a efectos
26 de conveniencia e identificación y no se pretende en modo alguno que
27 definan o limiten el alcance o el propósito de este Contrato, ni de ninguna
28 de sus estipulaciones. **CLÁUSULA OCTAVA: INTEGRIDAD DEL CONTRATO.-**

CERTIFICACIÓN

Yo, Luis Rafael Caputi Campodónico en calidad de Gerente y Representante Legal de la compañía CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA, acredito que la presente cesión de participaciones cumple con todos los requisitos establecidos en la Ley de Compañías y demás normas vigentes, **INCLUIDO EL CONSENTIMIENTO UNÁNIME DEL CAPITAL SOCIAL**, para poder efectuar la cesión de participaciones en concordancia a lo resuelto por la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la compañía celebrada el 30 de julio de 2019.

Particular que comunico para los fines legales pertinentes.

Atentamente,



Luis Rafael Caputi Campodónico
Gerente
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA

Al. Cecilia Calderón Jacome
Notaría Pública Decima Sexta



REPÚBLICA DEL ECUADOR

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS DEL ECUADOR
REGISTRO DE SOCIEDADES

SOCIOS O ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA

No. de Expediente:

21410

No. de RUC de la Compañía:

0990038848001

Nombre de la Compañía:

CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA LTDA

Situación Legal:

ACTIVA

Disposición judicial que afecta a la compañía:

NINGUNA

No.	IDENTIFICACIÓN	NOMBRE	NACIONALIDAD	TIPO DE INVERSIÓN	CAPITAL	MEDIDAS CAUTELARES
1	0900218009	CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL	ECUADOR	NACIONAL	\$ 737.175 ⁰⁰⁰⁰	N
2	0904287703	GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO	ECUADOR	NACIONAL	\$ 172.917 ⁰⁰⁰⁰	N

CAPITAL SUSCRITO DE LA COMPAÑIA (USD)\$:

910.092,0000

Se deja constancia que, la presente nómina de socios otorgada por el Registro de Sociedades de la Superintendencia de Compañías, se efectúa teniendo en cuenta lo prescrito en los artículos 18 y 21 de la Ley de Compañías, que no extingue ni genera derechos respecto de la titularidad de las participaciones ya que, en el Art. 113 párrafo segundo, del mismo cuerpo legal, respecto de la cesión de participaciones se dice: "...En el libro respectivo de la compañía se inscribirá la cesión y, practicada ésta, se anulará el certificado de aportación correspondiente, extendiéndose uno nuevo a favor del cesionario". Desde luego, el párrafo final del citado artículo determina adicionalmente, que: "De la escritura de cesión se sentará razón al margen de la inscripción referente a la constitución de la sociedad, así como al margen de la matriz de la escritura de constitución en el respectivo protocolo del notario". De lo expresado se infiere que, es de exclusiva responsabilidad de los representantes legales de las compañías de responsabilidad limitada, así como de los Registradores Mercantiles y Notarios con el acto de registro en los libros antedichos y marginaciones respectivas formalizar la cesión de participaciones de las mismas compañías de comercio.

En tal virtud esta Institución de control societario no asume respecto de la veracidad y legalidad de las cesiones de participaciones, responsabilidad alguna y deja a salvo las variaciones que sobre la propiedad de las mismas puedan ocurrir en el futuro, pues acorde con lo prescrito en el Art. 256 de la Ley de Compañías, ordinal 3°, los administradores de las compañías son solidariamente responsables para con la compañía y terceros: "De la existencia y exactitud de los libros de la compañía". Exactitud que pueda ser verificada por la Superintendencia de Compañías, en armonía con lo dispuesto en el Art. 440 de la Ley en materia.

ADVERTENCIA: CUALQUIER ALTERACIÓN AL TEXTO DEL PRESENTE DOCUMENTO COMO SUPRESIONES, AÑADIDURAS, ABREVIATURAS, BORRONES O TESTADURAS, ETC. LO INVALIDAN

FECHA DE EMISIÓN:

31/07/2019 16:41:04

Es obligación de la persona o servidor público que recibe este documento validar su autenticidad ingresando al portal web www.supercias.gob.ec/portalinformacion/verifica.php con el siguiente código de seguridad:



S0002943490

AN. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima y Sexta



CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTO
MAJ 2019
AN. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima y Sexta
Calle Ecuador - Chorrillo





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904287703

Nombres del ciudadano: GARCIA CAPUTI GUSTAVO PATRICIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 1 DE SEPTIEMBRE DE 1952

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ING.CIVIL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CUCALON MARIA DE LAS MERCEDES

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: GARCIA PATRICIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CAPUTI JENNY

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE AGOSTO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 195-247-31977



195-247-31977

Ldo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN



Nº: **090428770-3**

CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**GARCIA CAPUTI
GUSTAVO PATRICIO**
LUGAR DE NACIMIENTO
**GUAYAS
GUAYAQUIL**
PEDRO CARBO CONCEPCION
FECHA DE NACIMIENTO **1962-06-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA DE LAS MERCEDES
CUCALON



INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ING. CIVIL

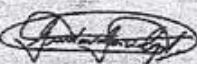
V3443V2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GARCIA PATRICIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CAPUTI JENNY

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**GUAYAQUIL
2012-05-11**

FECHA DE EXTRACCIÓN
2022-05-11

REGISTRADOR  PREP. DEL CUCALON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0904102548

Nombres del ciudadano: CUCALON DE ICAZA MARIA DE LAS
MERCEDES



Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 12 DE SEPTIEMBRE DE 1953

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GUSTAVO PATRICIO RAFAEL GARCIA CAPUTI

Fecha de Matrimonio: 27 DE DICIEMBRE DE 1973

Nombres del padre: GENARO CUCALON JIMENEZ

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: MARIA DE ICAZA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 12 DE MARZO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS
GUAYAQUIL

de certificado: 194-247-31949



194-247-31949

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



CÉDULA DE CIUDADANÍA

090410254-8

APELLIDOS Y NOMBRES
 CUCALON DE ICAZA
 MARIA DE LAS MERCEDES
 LUGAR DE NACIMIENTO
 GUAYAS
 GUAYAQUIL
 CARBO /CONCEPCION/
 FECHA DE NACIMIENTO 1953-05-12
 NACIONALIDAD ECUATORIANA
 SEXO F
 ESTADO CIVIL CASADO
 GARCIA CAPUTTI
 GUSTAVO PATRICIO RAFAEL

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATOPROFESIÓN
QUEHACER DOMESTICOS

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
 CUCALON JIMENEZ GENARO
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
 DE SCAZA MARIA
 LUGAR Y FECHA DE EMISION
 GUAYAQUIL
 2014-03-12
 FECHA DE EXPIRACION
 2025-03-12
 COAR. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

 FIRMA DEL DIRECTOR
 GENERAL

FIRMA DEL GOVERNO REGIONALE

IDECU0904102548<<<<<<<<<<<<<
530912F26031ZECU<<<<<<<<<<<<<
CUCALON<DE<ICAZA<<MARIA<DE<LAS



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912184975

Nombres del ciudadano: CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAPUTI LUIS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAPENTTY RINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-247-31927



190-247-31927

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





1 Salvo por las enmiendas, anexos o modificaciones por escrito que se
2 realicen después de celebrar este instrumento constituye la totalidad del
3 acuerdo y entendimiento alcanzado por los intervinientes. Para constancia
4 de lo estipulado en las cláusulas y declaraciones que anteceden se
5 suscriben tres ejemplares de igual tenor y valor, en la ciudad de Guayaquil,
6 el día veintiuno de junio de dos mil diecinueve. **CLÁUSULA NOVENA:**

7 **ACEPTACIÓN Y RATIFICACIÓN.-** Los intervinientes declaran que se ratifican
8 el contenido de todas las estipulaciones, declaraciones y cláusulas de la
9 presente Escritura Pública. **CLÁUSULA DÉCIMA: AUTORIZACIONES Y**

10 **GASTOS.-** El Cedente y Cesionario se autorizan mutuamente a inscribir
11 esta escritura en el Registro Mercantil del Cantón Durán, siendo cuenta de
12 EL COMPRADOR o CESIONARIO el pago de todos los gastos de
13 protocolización, inscripción registral y las correspondientes anotaciones
14 marginales que deban realizarse en Notarías o en la Superintendencia de
15 Compañías. Agregue usted señora Notaria las demás cláusulas de estilo
16 para la validez y perfeccionamiento de esta minuta. f) Ab. Andrés Suarez
17 Trujillo.- Registro número uno tres uno siete cuatro del Colegio de
18 Abogados del Guayas. **(HASTA AQUÍ LA MINUTA).**- En consecuencia los
19 otorgantes se afirman en el contenido de la preinserta Minuta, la misma
20 que queda elevada a Escritura pública, para que surta todos sus efectos
21 legales.- Quedan agregados a este Registro todos los documentos de Ley.-
22 Léida esta escritura de principio a fin por mí la Notaria en alta voz a los
23 otorgantes, quienes la aprueban en todas sus partes, se afirman, ratifican y
24 firman en unidad de acto conmigo La Notaria.- **DOY FE.**----

Ah. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décima y Sexta
Guayaquil



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Sr. Gustavo Patricio García Caputi

C.C. No. 0904287703

Maria Mercedes de Icaza

MARIA DE LAS MERCEDES CUCALON DE ICAZA

CC. No. 0904102548

Sr. Hugo Vittorio Caputi Lapentty

C. C. No. 0912184975



Ab. Cecilia Calderón Jácome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil

LA NOTARIA

SE OTORGÓ ANTE MI EN FE DE ELLO CONFIERO
ESTE NUMERO TESTIMONIO QUE
RUBRICO FIRMO Y SELLO EN ESTA CIUDAD DE
GUAYAQUIL EN LA FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Cecilia Calderón Jácome
NOTARIA XVI - GUAYAQUIL



Factura: 002-001-000037081



20190901002000753

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000753

MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805/67

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901016P05085

NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ

NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTON GUAYAQUIL

RAZÓN MARGINAL N° 20190901002000753



MATRIZ	
FECHA:	5 DE NOVIEMBRE DEL 2019, (16:02)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINACIÓN
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCIÓN DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-12-1967
NÚMERO DE PROTOCOLO:	1805/67

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	0990038848001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31-07-2019
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20190901016P05085



NOTARIO(A) FRANKLIN RIGOBERTO ALARCON SANCHEZ
NOTARÍA SEGUNDA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



Dr. Franklin Alarcón Sánchez
Notaria Segunda del Cantón Guayaquil



RAZÓN: EN ESTA FECHA SE TOMÓ NOTA DE LA PRESENTE ESCRITURA DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE LA COMPAÑÍA CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., OTORGADA POR GUSTAVO PATRICIO GARCÍA CAPUTI A FAVOR DE HUGO VITTORIO CAPUTI LAPENTTY; AL MARGEN DE LA CORRESPONDIENTE MATRIZ DE LA CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA., CELEBRADA ANTE EL, DOCTOR JORGE JARA GRAU, ABOGADO, NOTARIO DE ESTE CANTÓN, EL PRIMERO DE DICIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS SESENTA Y SIETE, GUAYAQUIL, CINCO DE NOVIEMBRE DEL DOS MIL DIECINUEVE. -

Dr. Franklin Alarcón Sánchez
NOTARIO SEGUNDO
DE GUAYAQUIL



REGISTRO
MERCANTIL
DIRECCION
SALVADOREN

**ESPACIO
EN BLANCO**

TRÁMITE NÚMERO: 3059

6716641HXTOTTY

REGISTRO MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2428
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	07/11/2019
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	24
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA DECIMO SEXTA /GUAYAQUIL /31/07/2019
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	DURÁN

3. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: DURÁN, A 7 DÍA(S) DEL MES DE NOVIEMBRE DE 2019

AB. LUIS IDROVO MURILLO

REGISTRADOR MERCANTIL DE LOS CANTONES DE SAMBORONDÓN Y DURÁN

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: 12 DE NOVIEMBRE MANZANA W NORTE EDF REGISTRO CIVIL

**ESPACIO
EN BLANCO**
REGISTRO
MERCANTIL
DURANGO
SABIDOORDON



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0912184975

Nombres del ciudadano: CAPUTI LAPENTTY HUGO VITTORIO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/CARBO
(CONCEPCION)

Fecha de nacimiento: 17 DE MAYO DE 1981

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ABOGADO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: CAPUTI LUIS RAFAEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: LAPENTTY RINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 30 DE MAYO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 31 DE JULIO DE 2019

Emisor: NAILYN ARIAN VALLADARES SIERRA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 16 - GUAYAS -
GUAYAQUIL

N° de certificado: 190-247-31927



190-247-31927

Ldo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA.
CLASE CONTRIBUYENTE: ESPECIAL
REPRESENTANTE LEGAL: CAPUTI CAMPODONICO LUIS RAFAEL
CONTADOR: GUERRERO YEPEZ BEATRIZ DEL PILAR

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	20/12/1967	FEC. CONSTITUCION:	20/12/1967
FEC. INSCRIPCION:	31/10/1981	FECHA DE ACTUALIZACIÓN:	25/03/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Carretero: VIA DURAN TAMBO
Kilómetro: 1.5 Referencia ubicación: ENTRADA POR EL HOTEL FICUS Telefono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email:
bguerrero@concretoprefabricados.com Celular: 0999791564

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	2
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	1

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: JAU010711

Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:49:32

Página 1 de 2

Jenny Alexandra Usco Am
DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA VTC
25/03/2014

**REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES**



NUMERO RUC: 0990038848001
RAZON SOCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: ABIERTO MATRIZ	FEC. INICIO ACT.: 04/02/2003
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL
ACTIVIDADES DE ELABORACION DE HORMIGON ASFALTICO

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL
FICUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042155707 Fax: 042155707 Email:
bguerrero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

No. ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 20/12/1967
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.		FEC. CIERRE:
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE CONSTRUCCION DE OBRAS VIALES
ACTIVIDADES DE INGENIERIA CIVIL

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: NUEVE DE OCTUBRE Calle: HURTADO Número: 212 Intersección:
MACHALA - JOSE DE ANTEPARA Referencia: ARriba DE ALMACENES PEÑAHERRERA Edificio: FURNAS Piso: 1 Teléfono
Trabajo: 042324812 Fax: 042328453 Email: bguerrero@concretoyprefabricados.com Celular: 0999791564

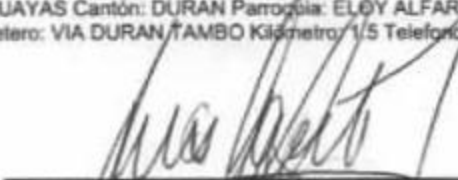
No. ESTABLECIMIENTO: 003	ESTADO: CERRADO LOCAL COMERCIAL	FEC. INICIO ACT.: 22/11/2007
NOMBRE COMERCIAL: CONCRETO Y PREFABRICADOS CIA. LTDA.		FEC. CIERRE: 15/01/2013
		FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS:

ACTIVIDADES DE TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

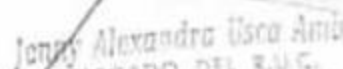
Provincia: GUAYAS Cantón: DURAN Parroquia: ELOY ALFARO (DURAN) Número: S/N Referencia: ENTRADA POR EL HOTEL
FICUS Carretero: VIA DURAN TAMBO Kilómetro: 1.5 Teléfono Trabajo: 042811317


FIRMA DEL CONTRIBUYENTE


SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal por de ella se
deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC)

Usuario: JAU0010711 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. FRANCISCO Fecha y hora: 25/03/2014 08:49:32


DELEGADO DEL RUC
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
TEL: 041 411 411